

**INSTRUCCIONES PARA LA
CUMPLIMENTACIÓN DE LOS
FICHEROS DETALLADOS EN LA
CIRCULAR 1/2022, DE 25 DE
ENERO, DE LA CNMC SOBRE
PRECIOS DE
APROVISIONAMIENTO DE GAS
NATURAL Y GASES
RENOVABLES.**

REF.CIR/DE/007/21 -**VERSIÓN 1**

31 de marzo de 2022

www.cnmc.es

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LOS FICHEROS DETALLADOS EN LA CIRCULAR 1/2022, DE 25 DE ENERO DE LA CNMC, SOBRE PRECIOS DE APROVISIONAMIENTO DE GAS NATURAL Y GASES RENOVABLES.

1 INTRODUCCIÓN

El objeto de este documento es elaborar unas instrucciones para facilitar la comprensión y el envío de la información de la Circular 1/2022 que deberán remitir los diferentes sujetos obligados, según se indica en el artículo 1 de la misma.

No obstante, los formatos de los ficheros a enviar se encuentran definidos en el propio texto de la Circular 1/2022. En el [Anexo I](#) se describe la estructura y el contenido de los ficheros para el envío de información y el [Anexo II](#) contiene las tablas maestras a las que se hace referencia en cada fichero y que se mantendrán actualizadas en la Sede electrónica de la CNMC.

2 ENVÍO DE LA INFORMACIÓN

El envío de la información relativa a la Circular 5/2021 debe remitirse **vía registro electrónico** adjuntando los ficheros correspondientes, a través del **trámite** de la [Sede Electrónica](#) creado para ello.

Para acceder a este servicio es necesario disponer de un DNI-e o un Certificado Digital con las características indicadas en la sede.

3 OBLIGACIONES DE ENVÍO DE FICHEROS

Se deberán reportar, mensualmente, todas las operaciones realizadas (importaciones de gas natural o gases renovables, entradas de gas natural o gas renovable de producción nacional en el sistema gasista) a través del fichero correspondiente de la Circular.

Adicionalmente, se remitirán mensualmente todos aquellos ficheros para los que ya se ha informado al menos una vez a lo largo del año al que se refiere la información, aunque no se hayan realizado operaciones de gas en dicho mes.

Por ejemplo: si en el mes de abril de 2022 se realizaron importaciones de gas natural por gasoducto y por GNL, se deben enviar los ficheros 1 y 2 (GNLPLANTA_202205.csv y GNCL_202204.csv. Si posteriormente en el mes de mayo sólo se realizaron importaciones de GNL, cuando se remita la información correspondiente al mes de mayo se deberá enviar tanto el fichero 1: GNLPLANTA_202205.csv como el fichero 2: GNCL_202205.csv debiendo enviar este último sin información, únicamente con la cabecera).

Para el mes de enero de cada año, se enviarán todos los ficheros que fueron enviados con información para el mes de diciembre del año anterior.

Están exentos de la obligación de reportar los comercializadores que no realicen importaciones de gas natural o gases renovables, ni realicen entradas de gas natural o gas renovable de producción nacional en el sistema gasista, durante todo el año natural al que corresponda el periodo a reportar.

4 FORMATO DE LOS FICHEROS

El formato para enviar la información de la Circular 1/2022 en ficheros es el de CSV (del inglés comma-separated values), un tipo de documento en formato abierto, sencillo para representar datos en forma de tabla. En el formato de CSV elegido las columnas se separan por punto y coma (la coma simple “,” actúa como separador decimal) y las filas por saltos de línea.

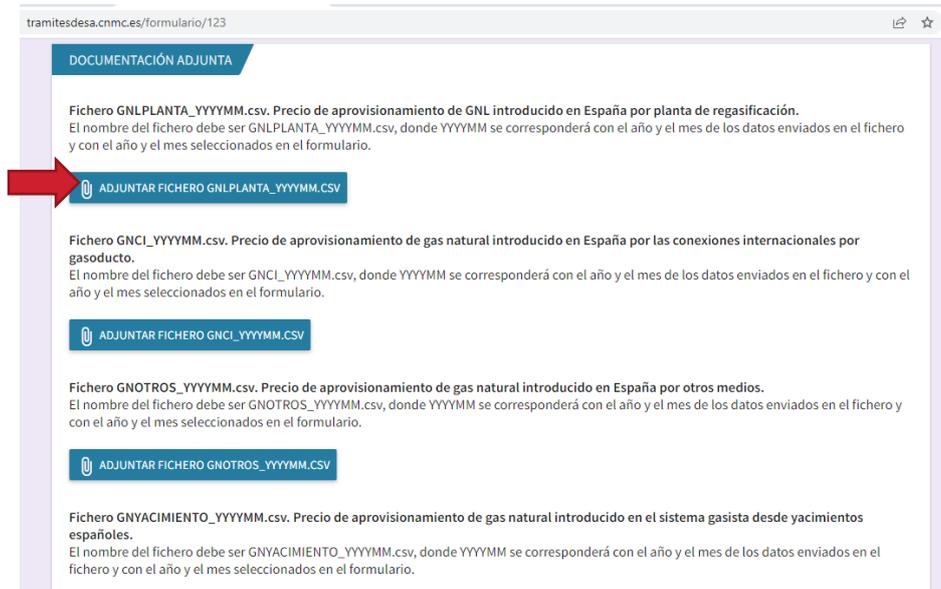
Su formato viene definido según la RFC 4180 y se usará la codificación UTF-8.

En cada envío **se debe respetar la estructura definida para cada fichero y enviar todos los campos definidos en el mismo separados por punto y coma (“;”)**. El número de columnas de cada fichero debe ser siempre el indicado en las tablas de la Circular y coincidente con la cabecera.

Los ficheros que se remitan **sin información deberán contener solamente la cabecera del fichero**. En todos los demás casos, todos los campos correspondientes a cada fichero deberán ser informados conforme a las tablas

Debe generarse un fichero completo para cada envío. El sistema no contempla envíos parciales o comprimidos. Si se desea enviar una versión posterior con un dato actualizado o corregido, se deben incluir todos los demás datos, aunque no hayan sido modificados.

Además, en el trámite de la sede electrónica, se ha habilitado un espacio destinado a cada fichero, es decir, se debe adjuntar cada fichero de manera individualizada en un único CSV completo (**no se aceptará en ZIP, rar, 7z, etc.**) como se indica a continuación:



tramitesdesa.cnmc.es/formulario/123

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

Fichero GNLPLANTA_YYYYMM.csv. Precio de aprovisionamiento de GNL introducido en España por planta de regasificación.
El nombre del fichero debe ser GNLPLANTA_YYYYMM.csv, donde YYYYMM se corresponderá con el año y el mes de los datos enviados en el fichero y con el año y el mes seleccionados en el formulario.

 **ADJUNTAR FICHERO GNLPLANTA_YYYYMM.CSV**

Fichero GNCL_YYYYMM.csv. Precio de aprovisionamiento de gas natural introducido en España por las conexiones internacionales por gasoducto.
El nombre del fichero debe ser GNCL_YYYYMM.csv, donde YYYYMM se corresponderá con el año y el mes de los datos enviados en el fichero y con el año y el mes seleccionados en el formulario.

 **ADJUNTAR FICHERO GNCL_YYYYMM.CSV**

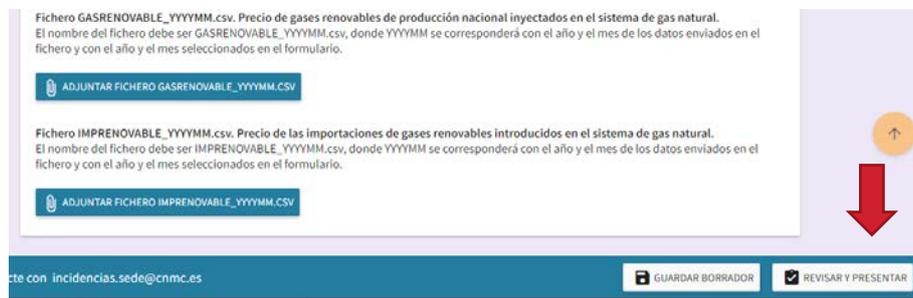
Fichero GNOTROS_YYYYMM.csv. Precio de aprovisionamiento de gas natural introducido en España por otros medios.
El nombre del fichero debe ser GNOTROS_YYYYMM.csv, donde YYYYMM se corresponderá con el año y el mes de los datos enviados en el fichero y con el año y el mes seleccionados en el formulario.

 **ADJUNTAR FICHERO GNOTROS_YYYYMM.CSV**

Fichero GNYACIMIENTO_YYYYMM.csv. Precio de aprovisionamiento de gas natural introducido en el sistema gasista desde yacimientos españoles.
El nombre del fichero debe ser GNYACIMIENTO_YYYYMM.csv, donde YYYYMM se corresponderá con el año y el mes de los datos enviados en el fichero y con el año y el mes seleccionados en el formulario.

Para completar el envío de los ficheros se deben seguir los siguientes pasos:

1. Una vez introducidos todos los campos obligatorios del trámite, pulsar en “REVISAR Y PRESENTAR”. También puede guardarse como borrador si se desea realizar el envío más adelante.



Fichero GASRENOVABLE_YYYYMM.csv. Precio de gases renovables de producción nacional inyectados en el sistema de gas natural.
El nombre del fichero debe ser GASRENOVABLE_YYYYMM.csv, donde YYYYMM se corresponderá con el año y el mes de los datos enviados en el fichero y con el año y el mes seleccionados en el formulario.

 **ADJUNTAR FICHERO GASRENOVABLE_YYYYMM.CSV**

Fichero IMPRENOVABLE_YYYYMM.csv. Precio de las importaciones de gases renovables introducidos en el sistema de gas natural.
El nombre del fichero debe ser IMPRENOVABLE_YYYYMM.csv, donde YYYYMM se corresponderá con el año y el mes de los datos enviados en el fichero y con el año y el mes seleccionados en el formulario.

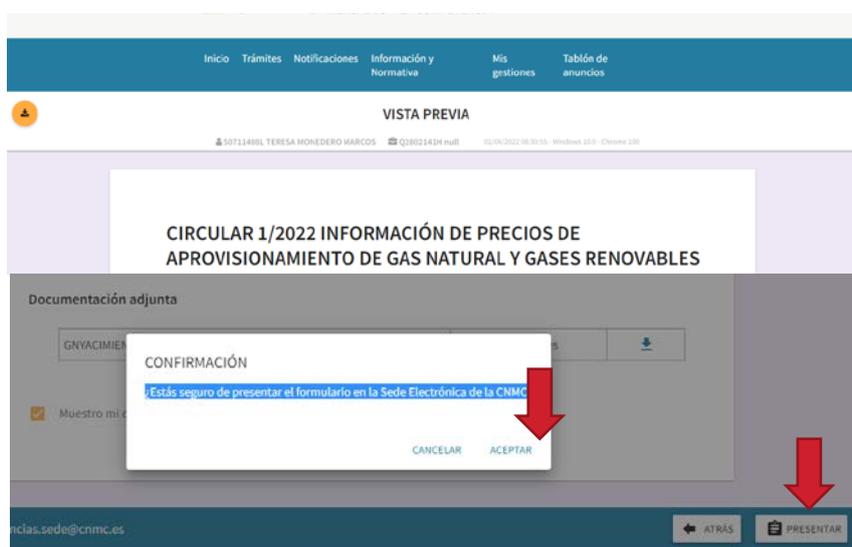
 **ADJUNTAR FICHERO IMPRENOVABLE_YYYYMM.CSV**

cte con incidencias.sede@cnmc.es

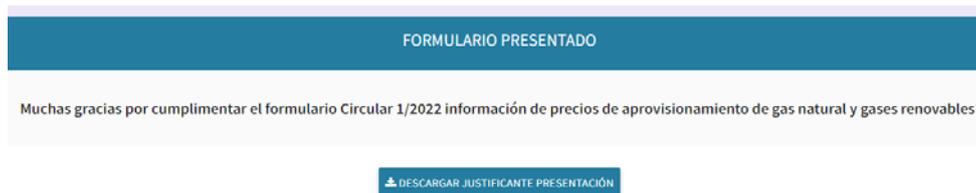
 

 **GUARDAR BORRADOR** **REVISAR Y PRESENTAR**

2. El siguiente paso será la vista previa, donde pueden comprobarse los datos de contacto y el fichero adjuntado. Se debe aceptar la conformidad con el contenido enviado, a continuación, pulsar “PRESENTAR” y aceptar también la confirmación posterior de seguridad.



3. El archivo ya ha sido enviado. En la última ventana, se puede descargar el justificante de la presentación.



En caso de que **durante el proceso de carga se detectasen errores o *warning***, estos serán comunicados al remitente, que deberá descargar el documento correspondiente al fichero que contiene errores “err” (ejemplo GNLPLANTA_202202.csv.err) y enviar un nuevo fichero corregido. Los errores de tipo *warning* son avisos para que el remitente repase el valor informado. Si una vez revisado por el propio remitente, éste comprueba que no hay errores, no tiene que hacer nada. En el caso de que el fichero de errores solo contenga errores de tipo *warning* y el remitente compruebe que todos los valores informados con correctos, no hace falta enviar nuevamente el fichero de información.



5 ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LOS FICHEROS

El fichero debe nombrarse de forma correcta ya que está vinculado a una codificación que permitirá o no su carga. Por ejemplo, si se quiere enviar el

Fichero 1 correspondiente al mes de mayo del año 2022, el nombre deberá ser el siguiente: GNLPLANTA_202205.csv.

Dentro de un fichero, se debe siempre incluir **una primera fila que contenga las cabeceras de los campos que se deben informar**, es decir, la cabecera de la estructura de cada fichero definido en los Anexos de la Circular.

La información contenida debe respetar la estructura y el orden; así como los códigos de escritura y formatos que se indican en cada uno de ellos, y para cada uno de sus campos, en los Anexos de la Circular.

- Todos los **campos numéricos deben ser mayores o iguales a 0, en ningún caso negativos**. Por ejemplo, en caso de sufrir refacturaciones, no se debe enviar un dato de cantidad suministrada negativa, se debe corregir el dato del fichero del mes o meses anteriores afectados.
- Todos los **campos de fecha vendrán informados** de la siguiente manera; **YYYY-MM-DD** (Ejemplo: el 1 de mayo de 2022 vendría informado como: 2022-05-01). Con la finalidad de que no se generen errores en la conversión de un fichero Excel a un CSV en los formatos de fecha, el fichero deberá guardarse como: CSV UTF-8 (delimitado por comas)(* .csv)
- El separador de números decimales debe indicarse con una coma: “,” y el separador de miles no debe incluirse; por ejemplo, se escribirá 1000 y no 1.000.

Es importante que se respete la descripción del [Anexo I](#) y la tabla de formatos del [Anexo II](#) para cada campo. Por ejemplo, el campo SIFCO debe contener 4 dígitos (si el código de la empresa es el 1, se escribirá 0001); el año debe incluir 4 dígitos numéricos, el campo mes 2 dígitos (enero 01 a diciembre 12), etc.

- Para los **campos de texto**, es importante mantener la codificación específica, por ejemplo, si la forma de informar “País de origen: Bélgica” es BE, no se aceptará otro código o forma de referirse a ella que no sea la indicada en las tablas maestras.
- **Los códigos son inalterables**. El sistema distingue entre mayúsculas y minúsculas, por ello, todos los códigos alfabéticos deben escribirse en mayúscula, tal y como viene indicado en los anexos.

A continuación, se exponen ejemplos para cada uno de los ficheros a remitir:

- **Fichero 1: GNLPLANTA_YYYYMM.csv**
- **Fichero 2: GNCL_YYYYMM.csv**
- **Fichero 3: GNOTROS_YYYYMM.csv**

- **Fichero 4: GNYACIMIENTO_YYYYMM.csv**
- **Fichero 5: GASRENOVABLE_YYYYMM.csv**
- **Fichero 6: IMPRENOVABLE_YYYYMM.csv**

Fichero 1: GNLPLANTA_YYYYMM.csv

La empresa **comercializadora** con código SIFCO 11 ha importado GNL a España durante el mes de mayo de 2022. El buque procedía de Argelia, concretamente del puerto de carga Skikda, y se descargó en España el 14/05/2022, **en la planta de regasificación de Sagunto.**

Se introdujo en el sistema gasista español una cantidad de 975.925,82 MWh. El precio del gas en frontera (precio del gas en el punto de compra más los costes que se le imputen hasta su puesta en frontera) fue de 50.590.880€.

Además, durante ese mismo mes, también introdujo gas de Qatar, desde el puerto de cargar Ras Laffan/Qatargas. Se descargó el día 23/05/2022, en la planta de Barcelona, una cantidad de 885.049,18 MWh a un precio en frontera de 40.535.103€.

El marco de ambos contratos es superior a un año, por lo tanto, se consideran de largo plazo.

Fichero 1: GNLPLANTA_202205.csv

SIFCO;YYYY;MM;TIPOAPROV;FECHA;PAIS;PUERTO;PLANTA;CANTIDAD;PRECIO;PLAZO GNL 11;2022;05;GNL;2022-05-14;DZ;DZ02;SAG;975925,82;50590880;LPGNL 11;2022;05;GNL;2022-05-23;QA;QA01;BCN;885049,18;40535103;LPGNL

Fichero 2: **GNCI_YYYYMM.csv**

La empresa **comercializadora** con código SIFCO 11 ha introducido gas natural a España **a través de conexiones internacionales** durante el mes de junio de 2022. En concreto, ha realizado dos importaciones, una primera por el punto de interconexión VIP Pirineos, desde Francia, introduciendo una cantidad de 294.547,96 MWh, a un precio de 20.466.249 €. Dicho gas natural correspondía a una compra realizada en el mercado TTF francés (contrato SPOT).

La segunda importación se realizó a través de Portugal, desde la interconexión VIP Ibérico, concretamente una cantidad de 782.976,56 MWh a un precio de 55.553.945€, correspondiendo a un contrato a medio plazo firmado por la comercializadora.

Fichero 2: **GNCI_202206.csv**

```
SIFCO;YYYY;MM;TIPOAPROV;PAIS;CI;CANTIDAD;PRECIO;PLAZO
11;2022;06;GN;FR;VIPFR;294547,96;20466249;SPOTGAS
11;2022;06;GN;PT;VIPPT;782976,56;55553945;MPGAS
```

Fichero 3: **GNOTROS_YYYYMM.csv**

La empresa **comercializadora** con código SIFCO 11 ha introducido gas natural a España **a través de un camión cisterna** durante el mes de julio de 2022.

Esta importación tenía como origen Francia y como destino la provincia de Guipúzcoa. La cantidad de GNL que cargaba el camión era de 300 MWh, a un precio en el punto de compra de 14.883 € para lo que se firmó un contrato SPOT.

Por otro lado, también durante el mes de julio, la empresa comercializadora incorporó gas natural al sistema **a través de una gabarra** en el puerto de Algeciras (Cádiz), procedente de EEUU. La cantidad que transportaba era de 84.875,42 MWh, a un precio en frontera de 3.316.912 €. El marco del contrato era a medio plazo.

Fichero 3: **GNOTROS_202207.csv**

```
SIFCO;YYYY;MM;TIPOAPROV;PAIS;PROV;CANTIDAD;PRECIO;PLAZO
11;2022;07;CIST;FR;20;300;14883;SPOTGAS
11;2022;07;GAB;US;11;84875,42;3316912;MPGAS
```

Fichero 4: GNYACIMIENTO_YYYYMM.csv

El **comercializador** con código SIFCO 11 ha sumado gas natural al sistema gasista español **desde el yacimiento de Viura** durante el mes de julio de 2022. Se ha incorporado una cantidad de 855,27 MWh a un precio del gas de 18.160 €, en el marco de un contrato de duración de 15 días (contrato SPOT).

Fichero 4: GNYACIMIENTO_202207.csv

```
SIFCO;YYYY;MM;TIPOAPROV;PAIS;YACIMIENTO;CANTIDAD;PRECIO;PLAZO  
11;2022;07;GN;ES;VIU;855,27;18160;SPOTGAS
```

Fichero 5: GASRENOVABLE_YYYYMM.csv

Durante el mes de agosto de 2022, la empresa **comercializadora** con código SIFCO 11 ha inyectado en el sistema de gas natural 1.255 MWh de **biometano de producción nacional**, desde el punto de entrada de la EDAR de Bens. El coste del gas en el punto de inyección en el sistema gasista fue de 95.091 € en el marco de un contrato de duración de 6 meses (contrato MPGAS).

Fichero 5: GASRENOVABLE_202208.csv

```
SIFCO;YYYY;MM;TIPOAPROV;PAIS;PCREN;CANTIDAD;PRECIO;PLAZO  
11;2022;08;BIO;ES;BENS;1255;95.091;MPGAS
```

Fichero 6: IMPRENOVABLE_YYYYMM.csv

Durante el mes de septiembre de 2022, **el comercializador** con código SIFCO 11 **ha inyectado** en el sistema de gas natural español, 7.336,02 MWh de **hidrógeno** a través de la conexión internacional del VIP Pirineos, comprado en Francia. El coste del gas en el punto de inyección en el sistema gasista fue de 1.227.342,11 € correspondiendo a un contrato de una duración siete meses (contrato a medio plazo).

Además, la misma comercializadora **ha incorporado al sistema** 8.589,35 MWh de **biometano** comprado en Portugal, inyectada a través de la interconexión del del VIP Ibérico. El precio del gas en frontera fue de 683.512,6 €, correspondiendo a un contrato de una duración año y medio (contrato a largo plazo).

Fichero 6: IMPRENOVABLE_202209.csv

```
SIFCO;YYYY;MM;TIPOAPROV;PAIS;CI;CANTIDAD;PRECIO;PLAZO  
11;2022;09;H2;FR;VIPFR;7336,02;1227342,11;MPGAS  
11;2022;09;BIO;PT;VIPPT;8589,35;683512,6;LPGAS
```